

## SOLICITUD DE CÓDIGO DE AUTOCONSUMO (CAU)

Tirular: \_\_\_\_\_  
CIF/DNI: \_\_\_\_\_  
CUPS del consumidor: \_\_\_\_\_  
Ubicación de la instalación: \_\_\_\_\_  
Potencia instalada <sup>(1)</sup> : \_\_\_\_\_ kW: \_\_\_\_\_

(1) De acuerdo con el RD 244/2019, art 3h) la potencia instalada será la definida en el artículo 3 y en la disposición adicional undécima del real Decreto 413/2014, de 6 de junio. En el caso de instalaciones fotovoltaicas, la potencia instalada será la potencia máxima del inversor o, en su caso, la suma de las potencias máximas de los inversores.

### Tipo de autoconsumo (marque lo que proceda):

- Individual:  
 Colectivo:

### Tipo de autoconsumo (marque lo que proceda):

- SIN excedentes ACOGIDO a compensación  
 SIN excedentes NO ACOGIDO a compensación  
 CON excedentes ACOGIDO a compensación  
 SIN excedentes NO ACOGIDO a compensación

### Tipo de conexión (marque lo que proceda):

- INDIVIDUAL : red interior  
 INDIVIDUAL : a través de red  
 COLECTIVO : red interior de varios consumidores (instalaciones de enlace)  
 COLECTIVO : red interior para un consumidor y a través de red el resto de los consumidores  
 COLECTIVO: a través de todos los consumidores

Nombre empresa instaladora: \_\_\_\_\_

CIF: \_\_\_\_\_

Firma:

En Melilla a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_

**Gaselec S.A.**

Grupo Gaselec  
C/Comandante Aviador Joaquín García Morato,3  
52006 Melilla  
Tlf. 952 67 19 02 – Fax 952 67 82 97  
www.gaselec.es

